

RAICES HISPANICAS DE LAS IDEAS DE DON SIMON RODRIGUEZ EN LA EPOCA COLONIAL

Por GUSTAVO ADOLFO RUIZ

En el proyecto que Don Simón Rodríguez presentó al Ayuntamiento de Caracas el 19 de mayo de 1794¹ con el objeto de proponer la creación de un sistema de escuelas de primeras letras para la ciudad, en la parte titulada: "*Es Indispensable la Reforma*", entre otras cosas se lee:

"La Escuela de Primeras Letras en Madrid, no puede haberse visto como en esta Ciudad por más deplorable que haya sido su estado, pues basta atender a que está allí la Corte para suponerla en su perfección. Con todo vemos una total conversión en el método; en los maestros y en los ramos de su enseñanza. Una continua edición de varias obras dirigidas a la reforma, y a libertarla de los errores y abusos que la oprimían. Hombres de muy distinguida clase y estado promoviendo este asunto, sin excusar para lograr su intento diligencia ni providencia alguna conducente: ya encargándose unos de formar un tratado de Aritmética: ya dedicándose otros a facilitar por un nuevo arte la formación de los caracteres: ya dirigiendo otros personalmente a los niños en la ejecución: ya finalmente contribuyendo con sus propios intereses para premiar el mérito de los discípulos".

El examen de tales afirmaciones conduce necesariamente a la formulación de ciertas preguntas: ¿A qué situación alude Rodríguez cuando proporciona esas referencias para fundamentar su proyecto? ¿Las gestiones que cita, tuvieron carácter circunstancial o formaron parte integrante de un movimiento de significación? ¿Cómo supo Don Simón de esos sucesos? ¿En qué medida su pensamiento y acción como maestro de primeras letras en la Caracas colonial estuvieron influidos por los hechos que menciona y a los cuales concede especial relevancia en su escrito?

Hasta ahora tales interrogantes parecen no haber interesado suficientemente a quienes han seguido los pasos de Don Simón como para buscarles respuestas.

1. Publicado originalmente en el Boletín de la Academia, Tomo XXIX, N° 116, julio-septiembre de 1946. Luego se le ha reproducido muchas veces.

Nosotros trataremos de hacerlo válidamente recurriendo a informaciones que hemos podido obtener de buenas fuentes.²

I

LA REFORMA DE LA ESCUELA ESPAÑOLA DE PRIMERAS LETRAS

A partir de 1780 se desarrolla en España un conjunto de acciones tendientes a superar las dificultades que hacían de la escuela de primeras letras una institución de escasa utilidad, de organización muy rudimentaria, atendida por maestros de baja calidad intelectual y escasa preparación y que languidecía ayuna del sostén económico y del apoyo eficaz de las autoridades.

La gestión progresista iniciada en la metrópoli por el Rey Carlos III y sus allegados bajo el signo de la Ilustración a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII alcanzó también a la enseñanza elemental, propiciando el reconocimiento de su importancia para el individuo, la sociedad y el Estado, promoviendo su mejoramiento cualitativo y procurando estimular su extensión con miras a que llegara, hasta donde fuese posible, a satisfacer las urgencias formativas y de capacitación de las clases trabajadoras.

En este movimiento renovador participaron personas distinguidas de diversas categorías y posiciones, entre ellas, Don José Moñino, Conde de Floridablanca, Primer Secretario de Estado del Reino, factor importante de la política española de la época, quien se interesó por conocer las gestiones tendientes a la reforma de la escuela de primeras letras y las apoyó, respaldándolas con el crédito de su prestigio y el poder de su autoridad.³ En el nivel inmediato sobresalió Don José de Anduaga y Garimberti, Caballero Pensionista de la Real Orden Española de Carlos III y Oficial de la Primera Secretaría de Estado, quien además de sustentar el movimiento con su palabra y con su acción, interesó a personajes de la Corte en el trabajo de los maestros comprometidos con la reforma, ideó un nuevo método para la enseñanza de la escritura y publicó obras sobre temas didácticos y de divulgación educativa.

2. Hace ya algunos años iniciamos conjuntamente con el profesor Jesús Andrés-Lasheras estudios sobre Don Simón Rodríguez, como parte de nuestras tareas en la Cátedra de Historia de las Ideas Pedagógicas en Venezuela en la Escuela de Educación de la Universidad Central. Las limitaciones que encontramos al examinar material documental en el Archivo del Ayuntamiento de Caracas nos movió a extender nuestras investigaciones, en diversas oportunidades, hasta el Archivo Histórico Nacional de España y otros centros de la Península. Lo que consignamos en este trabajo es en parte producto de ese quehacer.

3. Además del respaldo dado a los esfuerzos renovadores, bajo la influencia de Floridablanca fue creada en 1778 la Escuela de la Real Comitiva, organismo matriz de la transformación iniciada en la estructura y métodos de la escuela elemental española.

Al frente de la actividad concreta regular estaba un conjunto de maestros esforzados y entusiastas, encabezados por Don Juan Rubio, Maestro Principal de la Real Escuela de San Isidro de Madrid, hombre emprendedor, creador de nuevos métodos de enseñanza, autor de una obra divulgativa de sus experiencias,⁴ responsable de las escuelas donde se promovieron las nuevas formas de organización y de enseñanza y estimulador de la labor conjunta de quienes como él dieron empuje a los propósitos de transformación. Entre éstos cabe mencionar a Vicente Naharro, autor de textos, Juan Bautista Picornell y Gomila, expositor de los fundamentos teóricos que sustentaban las acciones, José Lax Santa Romana, Manuel Cortés Campomanes, Sebastián Andrés,⁵ José Eugenio Luque de Leiva, Ignacio Sancho, Antonio Cortés Moreno, Lucas Romero, Francisco Díaz, Joaquín Díaz y tantos otros educadores que trabajaron intensamente por introducir novedades en las diversas áreas del hacer escolar.

Los núcleos básicos que sirvieron de albergue a las valiosas preocupaciones de estos maestros fueron la Escuela de San Isidro en Madrid y las Escuelas de San Ildefonso del Escorial.

Tres momentos cardinales, no necesariamente sucesivos, pueden distinguirse en el desarrollo de las actividades desplegadas. El primero fue el de la introducción de nuevas prácticas en el aula, que se prolongó en el mejoramiento de la organización y régimen escolar y en la edición de obras contentivas de la normatividad técnica alcanzada a través del ejercicio de pruebas y ensayos.⁶ El segundo fue el de la teorización, esto es, el del ordenamiento y expresión de las ideas que constituían la razón de ser de las tareas que se llevaban a cabo. El tercero fue el de la difusión, cuyo rasgo dominante estuvo señalado por el esfuerzo que desplegó el grupo promotor para ir hacia otros maestros y hacia la población en general, tratando de divulgar sus logros y de incorporar al mayor número de personas a su pensamiento y proyectos.

Como condicionantes favorables de estos tres momentos estuvieron las disposiciones dictadas por las autoridades para reconocer la labor que se iba llevando a efecto y las normas por ellas acordadas para dar fuerza oficial a los más importantes resultados de tan empeñosos esfuerzos.

El interés por mejorar lo que se venía haciendo en las aulas tuvo una de sus primeras expresiones en 1780 cuando Don José de Anduaga y Garimberti fue autorizado por el Conde de Floridablanca para hacer en las escuelas del Real Sitio de San Ildefonso un "ensayo práctico" del método que él venía aplicando

4. Don Juan Rubio publicó en Madrid, en 1788, la obra: *Prevenções Dirigidas a los Maestros de Primeras Letras*, de la cual se hicieron varias ediciones.

5. Juan Bautista Picornell, Manuel Cortés Campomanes, Sebastián Andrés y José Lax, promovieron en España un movimiento revolucionario que debía estallar el 3 de febrero de 1795, día de San Blas. Descubiertos fueron enviados a Venezuela y en 1797 participaron significativamente en la conspiración de Gual y España.

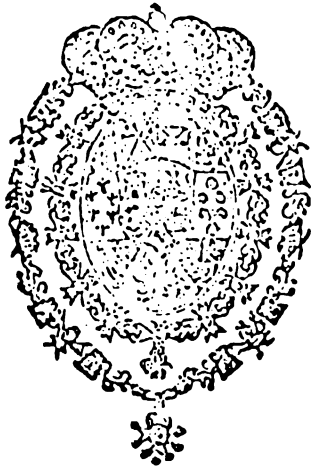
6. A esta etapa corresponde la publicación del *Tratado Sobre el Modo de Lograr el Conocimiento de las Letras y su Unión en Sílabas y Palabras* y las *Lecciones de Aritmética*, editadas ambas en 1791.

PREVENCIONES

DIRIGIDAS

A LOS MAESTROS

DE PRIMERAS LETRAS.



DE ÓRDEN SUPERIOR.

EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

1788.

para enseñar a escribir prescindiendo de la copia de muestras. Producto de esta experiencia fue la publicación de una obra de mucho mérito entonces.⁷

Al mismo tiempo que Anduaga llevaba a cabo sus pruebas, Don Juan Rubio procedía en forma semejante, trabajando por la modificación del ejercicio de la enseñanza elemental y tratando de que ésta se desarrollase rodeada de condiciones favorables. En sus *Previsiones* expuso formas convenientes para organizar las escuelas y métodos sencillos y prácticos para cumplir la función instructiva.

Los ensayos de Anduaga y Rubio y el interés de ellos y de otros maestros por vincularse a corrientes educativas de avanzada, dieron lugar a cambios concretos en la realidad docente, entre los cuales cabe mencionar:

- La incorporación a la enseñanza de nuevos sectores de conocimientos, que ampliaran el simple saber leer, escribir y contar tradicionales.
- El ensayo de nuevos métodos para hacer más asequibles y racionales las adquisiciones de los alumnos.
- Sustitución del carácter individual distintivo del funcionamiento de las escuelas de entonces por la práctica de modalidades de participación colectiva.
- Fomento de un clima más atractivo y humano como entorno propicio para un mejor sentido de la tarea de enseñar.

Las innovaciones introducidas en los métodos y en las relaciones maestro-alumno, hicieron evidente a los educadores la necesidad de ocuparse de aspectos hasta entonces ajenos a sus preocupaciones, entre ellos, los relativos al local del plantel, a la dotación y arreglo del aula, a la organización para la enseñanza y al régimen institucional.

Todo esto era producto de la influencia del clima de transformación que se observaba en Europa con respecto a la obra docente, como consecuencia de la idea que ya comenzaba a tomar cuerpo de que las distintas formas del saber, aun las más elementales, eran factor contribuyente al progreso económico y social de los grupos humanos.

Los participantes en el movimiento de renovación de la escuela española de primeras letras procedían siguiendo orientaciones muy seguras, producto de maduras reflexiones de notables pensadores de la época. Ellos las discutieron y asimilaron, las refirieron a las circunstancias propias de su medio y con gran esfuerzo trataron de convertir en hechos, valiosos principios que ya en otras partes se habían generalizado.

Las ideas educativas en que se fundamentaron fueron expuestas con toda claridad por Don Juan Bautista Picornell y Gomila, buen maestro entonces y

7. Don José de Anduaga publicó en 1781 su obra *Arte de Escribir por Reglas y Sin Muestras* y en 1793 un *Compendio* de la misma. En 1789 expuso en la Real Escuela de San Isidro y luego publicó, un *Discurso Sobre la Necesidad de la Buena Educación y Medios de Mejorar la Enseñanza en las Escuelas de Primeras Letras*.

COMPENDIO DEL ARTE DE ESCRIBIR

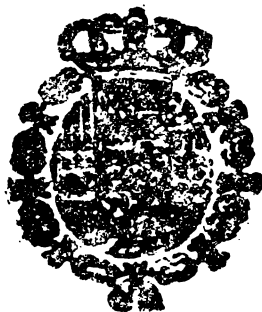
POR REGLAS Y SIN MUESTRAS

DE

*D. JOSEPH DE ANDUAGA Y GARIMBERTI,
Caballero Pensionista de la Real Orden Española
de Carlos III, del Consejo de S. M., su Secretario
con exercicio de Decretos, y Oficial de la pri-
mera Secretarfa de Estado y del Despacho.*

PARA USO

DE LAS REALES ESCUELAS DEL SITIO
de San Ildefonso, de la de Comitiva de
S. M., y de S. Isidro de esta Corte.



EN MADRID: EN LA IMPRENTA REAL

AÑO DE 1793.

luego apasionado revolucionario⁸ y cuya capacidad en relación con el asunto era apreciada por sus propios compañeros, quienes reconocían sus “recomendables principios y competente instrucción, su decidido celo y amor por la educación pública y sus conocimientos en los ramos que abraza el nuevo método”.

Picornell analiza en su obra la naturaleza del niño y la de la educación y hace descansar en aquéllas las posibilidades de ésta. Con gran convicción sostiene que quienes no logran éxito con su labor educadora deben “atribuir la inutilidad de sus esfuerzos o su mal método, poca paciencia o ninguna reflexión, más bien que a la incapacidad de los niños”. Justifica la necesidad de la educación porque, según dice, “no somos espectadores ociosos e indolentes de lo que pasa en el mundo ni podemos conducirnos arbitrariamente sin principios que fijen nuestra conducta, sin obligaciones que cumplir y sin destino”.

Los objetivos que plantea con respecto a la educación son ampliamente abarcadores de lo físico, lo intelectual, lo moral, lo familiar, lo cívico y lo religioso.

Algo muy importante en el ideario de Picornell fue su creencia de que las actividades dirigidas al desarrollo del intelecto de los niños, y por ende, a su educación formal, debían comenzar tempranamente. Suyas son estas expresiones: “No hay motivo razonable para dilatar la educación de los niños, que los más de los hombres tienen suficientes disposiciones para ser instruidos; una infinidad de ejemplos no nos permiten dudar que rarísima vez deja de producir felices efectos una educación que comienza en el primer período de la vida”. “Lo que el hombre llega a saber es el fruto de un talento regular, cultivado con una educación anticipada y metódica”.

Las relaciones maestro-niño con miras a una buena enseñanza las plantea sobre la base de un adecuado conocimiento de éste y de una cuidadosa atención de aquél en los diversos aspectos que conforman la peculiaridad del ser infantil; así dice: “El arte de enseñar a los niños es sumamente difícil y exige de los padres y maestros mucha prudencia, un conocimiento profundo de su carácter, inclinaciones y capacidad y un tacto fino para saberse aprovechar de todas las circunstancias”.

Su posición con respecto al método es coherente con las ideas antes expresadas: “Debe cuidarse de abrazar un método de enseñanza correspondiente a su natural y de variarlo según las circunstancias”. “Debemos advertir que no todos los niños son igualmente aptos para todo y que es preciso examinar con cuidado los conocimientos que digan mayor analogía con su talento”.

8. La obra más representativa de las ideas del movimiento de renovación de la escuela española de primeras letras fue el *Discurso Teórico Práctico sobre la Educación de la Infancia*, de Juan Bautista Picornell, publicado en Madrid en 1786. Picornell había nacido en Palma de Mallorca en 1759. A los veinte años se trasladó a Madrid, donde se dedicó al magisterio. En 1785 editó un opúsculo con preguntas sobre materias de cultura general a las cuales había sometido exitosamente a su hijo, de poco más de tres años de edad. En 1790 preparó un *Plan de Educación de la Juventud* y un trabajo de pedagogía publicado más tarde en Madrid bajo el título de *El Maestro de Primeras Letras*. Atraído por las cuestiones políticas se ligó a grupos revolucionarios. Habiendo sido confinado a Venezuela participó en uno de los primeros movimientos emancipadores

Picornell presenta el proceso del conocimiento siguiendo las pautas de la lógica, partiendo de la adquisición de las ideas a través de la observación hasta llegar, mediante la elaboración de los juicios, a la integridad del razonamiento, cuidando atentamente las relaciones que existen entre el pensamiento y los medios de adquisición y de expresión que constituyen el lenguaje.

Entre los demás temas que aborda Picornell en su obra se destacan, el papel de los padres y los maestros en sus relaciones con el niño y la responsabilidad del Estado con respecto a la educación. En cuanto a lo primero observa: "Todo el vicio de la educación tiene su origen en un amor mal entendido que lleva a los padres a condescender con los antojos de los niños". Y en lo que toca a lo segundo señala: "La educación es, sin disputa, uno de los fines a que con especialidad deben encaminarse las miras de los sabios magistrados a cuyo cargo está el régimen de los pueblos. . . ningún Estado será jamás ni sabio, ni rico, ni poderoso, sin la educación".

Los participantes del movimiento renovador de la escuela de primeras letras en España, a medida que progresaban en el mejoramiento de la práctica escolar, en el buen condicionamiento de ésta y en el dominio teórico de sus bases, se fueron cohesionando hasta formar un consistente grupo de discusión, estudios y ensayos, que formalizaron en 1786 con el carácter de asociación particular y que en 1791 fue oficializado por Decreto del Rey Carlos IV y llevó el nombre de Academia de Primera Educación.⁹ Este organismo tuvo carácter privilegiado puesto que al contar con el respaldo de la autoridad real tendió a desplazar al Colegio Académico del Noble Arte de las Primeras Letras, entidad gremial surgida en 1780 para sustituir a la Hermandad de San Casiano, establecida hacia 1642 como simple sociedad religiosa y que ya en 1668 aparece como asociación de carácter gremial y profesional del magisterio.

La creación de la Academia constituyó la institucionalización de cuanto el núcleo promotor y sostenedor del movimiento había venido haciendo y representó la posibilidad de una continuidad fortalecida de su quehacer fervoroso.

Aunados así, los educadores continuaron enriqueciendo sus experiencias, y con el apoyo de la Primera Secretaría de Estado, proyectaron su saber y entusiasmo a otros maestros de diversos pueblos y ciudades. Picornell realizó labores de orientación y mejoramiento con maestros de Talavera de la Reina, Extremadura, Navamorcuende, Oropeza, Calera, Puente de Arzobispo y Santander, acompañado en ocasiones por Don José Lax Santa Romana. Y Rubio, por su parte, además de recibir en San Isidro a jóvenes de Córdoba y Jaén que iban a prepararse para enseñar, viajó a Granada, Cádiz, Isla de León, Jerez de la Frontera y algunas localidades inmediatas para difundir los nuevos métodos.

9. "Y como el punto de la educación exige una atención constante, para que no sólo decaiga, sino que se vaya perfeccionando en cuanto sea posible, quedará erigida en forma Academia la particular que componen algunos maestros y otros individuos celosos, continuando sus Juntas y ejercicios como ahora practican, bajo mi inmediata protección, formando sus Estatutos y pasándolos a mis Reales manos para que puedan aprobarse. . .". Real Decreto por el cual se crean ocho Escuelas Reales. Madrid, 25 de diciembre de 1791. *Archivo Histórico Nacional de España*. Madrid. Legajo 20:515.

Un momento cumbre de este proceso de extensión y difusión ocurrió en Granada, donde Don Juan Rubio se dedicó a la preparación de veintidós maestros. A las cincuenta lecciones se consideró que no sólo los maestros debían seguirlos, por lo interesante que eran, y se decidió ampliar el auditorio. Al efecto se hizo el traslado a la Casa Consistorial y se aumentó el número de concurrentes. Al finalizar las actividades se realizó un acto con más de trescientas personas. Al efecto el informe respectivo señala:

“Al éxito contribuyó no poco el espectáculo de hallarse los veintidós maestros, gentes hasta entonces desatendida y menospreciada, ocupando el lugar honrado que corresponde a la confianza que se hace de sus personas entregándoles los hijos más queridos para que los cuiden y eduquen. Desde este día se ha observado en Granada dos cosas dignas de notarse: una es la general fermentación de tomar conocido interés en la enseñanza de las primeras letras y mirar como objeto de gran importancia lo que antes se veía como cosa de corto o ningún movimiento, y la otra, el aprecio y consideración del público hacia los maestros, y estimarse más a sí mismos estos profesores, formando una idea digna de su oficio que les estimula al conocimiento y desempeño de sus grandes obligaciones”.¹⁰

Como bien puede apreciarse, el continuado esfuerzo de educadores y autoridades por el logro de nuevas perspectivas para la escuela elemental y sus maestros, estaba ya dando sus frutos.

II

VINCULACION DE DON SIMON RODRIGUEZ CON EL MOVIMIENTO RENOVADOR

La actuación de Don Simón Rodríguez como Maestro de la Escuela Pública de Primeras Letras de Caracas, destino para el cual fue designado por el Ayuntamiento de la ciudad el 23 de mayo de 1791,¹¹ se significó desde sus comienzos por un constante afán de interesada dedicación a las tareas que se le habían confiado.

A diferencia del común de los maestros de su tiempo, que se conformaban con mantener la vigencia de las prácticas rutinarias usuales, Don Simón captó el espíritu de su época, reflexionó atentamente sobre su posición y deberes y estudió materiales de corte novedoso que, conforme lo puso de manifiesto en su primer escrito y en su actuación, lo llevaron a alcanzar una clara conciencia del valor de la escuela, de la trascendencia de la educación en la vida social, del papel conductor de la familia y de las verdaderas funciones del maestro, no sólo como persona que enseña, sino también y principalmente, como ser que dirige al niño hacia propósitos formativos esenciales.

10. Los datos relativos a los aspectos reseñados fueron tomados de diversos documentos existentes en el *Archivo Histórico Nacional de España*.

11. Archivo del Ayuntamiento de Caracas. *Actas Capitulares*. Año de 1791.

Bastante se ha especulado con respecto a las fuentes de inspiración de las ideas pedagógicas de Don Simón Rodríguez en aquellos momentos. Sus biógrafos le han señalado diversos orígenes, inclinándose muchos por la procedencia roussoniana, sin embargo, la serie de circunstancias que definen su gestión, avaladas por su propio testimonio, ponen de manifiesto que la raíz de su pensamiento estuvo en los postulados y realizaciones concretas que caracterizaron la labor del grupo de educadores que a partir de 1780 se propusieron en la metrópoli española la renovación de la escuela de primeras letras.

Antes de entrar a especificar las vías por las cuales Don Simón Rodríguez conoció dicho movimiento, hay que destacar que para la época en que él comienza a ser maestro ya se habían efectuado los ensayos de Anduaga y Rubio y publicado los trabajos fundamentales de ambos, lo mismo que el de Picornell; ya las escuelas de San Isidro y San Ildefonso se habían convertido en centros de aplicación de nuevas concepciones y métodos y ya los maestros y otras personas que se distinguían por sus preocupaciones educativas se habían constituido en núcleo de estudio y difusión de criterios de avanzada. Igualmente hay que señalar que en 1791, año del nombramiento de Don Simón, fueron creadas ocho Escuelas Reales en Madrid, primer intento dirigido a establecer organismos de enseñanza elemental dependientes directamente de las autoridades centrales de la Corona y que también en el mismo año fue instituida oficialmente la Academia de Primera Educación y comenzó la labor divulgativa que dicha agremiación y la Primera Secretaría de Estado desarrollaron en diversas regiones de España. Todo esto da una idea de que cuando Rodríguez se inició en el magisterio el referido movimiento estaba suficientemente consolidado.

Para completar el cuadro hay que insistir en que las distintas actividades que por más de diez años se habían llevado a cabo en favor de una transformación de la escuela elemental española, eran efectuadas con la anuencia y apoyo de los monarcas y de los más altos funcionarios de la realeza, como un aspecto del interés que había comenzado a tener la política metropolitana por las cuestiones educativas. Y que por esta razón hubo preocupación por darlas a conocer, por destacar su importancia como parte de la acción gubernamental y por crear un clima favorable para su afirmación y extensión, propósitos que se cumplieron mediante un amplio proceso informativo que cubrió la Península y llegó hasta las colonias americanas.

Y fue así como hombres de la talla intelectual y preocupaciones semejantes a las de Don Simón Rodríguez se enteraron de lo que ocurría en España y se interesaron por saber más de aquello de lo que sólo tenían limitadas noticias.¹²

12. El historiador ILDEFONSO LEAL en el Estudio Preliminar de su obra titulada *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela*, publicada por la Academia Nacional de la Historia en 1968 expresa que las ideas de Don Simón Rodríguez, además de coincidir con las de los pensadores ilustrados españoles, "coinciden también con las ideas educativas expuestas por el Padre José Agustín Caballero en La Habana, por el Obispo Cayetano Francos y Monroy en Guatemala, por Francisco Javier Espejo en el Ecuador y por Francisco José de Caldas en la Nueva Granada", p. XLVII.

Al respecto es de pensar que Don Simón comenzara sus tareas como maestro siguiendo las pautas y prácticas empleadas por los demás maestros de su época y que andando el tiempo llegara a saber de otros rasgos y posibilidades del arte de enseñar, leyendo lo que con frecuencia se publicaba en la Gaceta de Madrid acerca de la labor reformista de los educadores españoles y quizás también haciendo uso de otras fuentes.

Deseoso entonces de romper la tediosa rutina del trabajo cotidiano y entusiasmado por lo que pudo conocer de lo que sucedía en la capital del reino acerca de la labor desplegada para arribar a nuevos enfoques de la función de la escuela, del papel del maestro y de las formas de lograr mejor el aprendizaje de los niños, se interesó por ampliar su conocimiento sobre el asunto y buscó los medios de lograrlo.

A poco más de un año de encontrarse en el ejercicio del cargo para el cual lo había designado el Cabildo, y sin separarse del mismo, entró de amanuense de Don Feliciano Palacios, abuelo y tutor de Bolívar. Valiéndose de esta condición y de la de amigo de la familia, gestionó que Don Feliciano pidiera a su hijo Esteban, a la sazón en Madrid, le comprase y remitiese un conjunto de libros por él seleccionados.

El proceso seguido en esta diligencia fue el siguiente:

El día 3 de setiembre de 1792 Don Feliciano le escribe a su hijo Esteban: "Te incluyo una lista para que me compres y remitas los libros que contiene tomando el dinero que necesites de Iriarte. Estos son para el amanuense que me escribe que es Don Simón, el hermano de Cayetanito Carreño".

El 26 de diciembre Don Esteban responde: "Recibí la en que me encarga Sumd. los libros para el escribiente, los que irán luego pero no todos los que me piden en la nómina porque asciende a mucho su valor".

El 18 de enero de 1793, tal vez por la alusión de su hijo al precio de las obras, Don Feliciano advierte: "Si no has comprado los libros para el amanuense no los compres y si los hubieres comprado remítelos".

El 24 de enero Don Esteban informa: "Quedan ya comprados los libros de Carreño... igualmente hecha la suscripción de Gacetas para Sumd.".

Y al presentar la cuenta de gastos hace constar:

Por 200 rs. la suscripción de la Gaceta

Por 2088 rs. valor de los libros de Carreño.

El 12 de abril Don Feliciano expresa: "He visto que no llegó a tiempo mi contra orden de la compra de los libros de Carreño pero ya no tiene remedio, que vengan".

Finalmente, el 28 de abril Don Esteban Palacios notifica a su padre lo siguiente: "Los libros que Sumd. encargó ya están remitidos a Cádiz".¹³

Esta sucesión epistolar es sumamente interesante. Por una parte evidencia el empeño de Don Simón por tener unos libros que necesitaba, no obstante su

13. Boletín de la Academia Nacional de la Historia, N° 52, octubre-diciembre de 1930, pp. 507, 509, 510 y 515. N° 119, julio-septiembre de 1947, pp. 219, 227 y 231.

alto costo y el compromiso que esto significaba en razón de sus modestos ingresos como maestro, y por otra, pone de manifiesto el aprecio en que los Palacios le tenían, dadas las distintas diligencias que tuvieron que hacer para complacer sus deseos.

Naturalmente que con base en la información mencionada no se puede afirmar categóricamente que los libros encargados por Rodríguez formaran parte de las publicaciones editadas por el movimiento de los educadores españoles, pero las circunstancias que conforman su proceder por aquellos tiempos y hechos a los cuales se hará referencia seguidamente, conducen a pensar, con bastante posibilidad de acierto, que dichas obras sí tenían tal procedencia y que su estudio contribuyó a integrar el acervo que le permitió a Rodríguez sustentar sus ideas de instaurar un sistema escolar en la ciudad, conforme al proyecto presentado a la consideración del Cabildo caraqueño en 1794.

Efectivamente, el 6 de marzo de dicho año se dio cuenta en el Ayuntamiento de haberse recibido una comunicación fechada en Santa Cruz de Tenerife a 1º de enero, suscrita por un señor de nombre Don José de Monteverde y Molina, Protector de las Escuelas de Canarias, en la cual éste informaba haber recibido de la piedad del Rey una completa colección de libros para la enseñanza de las escuelas de primeras letras, y encontrándose con particular inclinación por la ciudad de Caracas, en la que había disfrutado de “muy lisonjeras satisfacciones” durante los tres años que residió en ella, había decidido enviar al Ayuntamiento un ejemplar de cada obra, con doce silabarios o cartillas, para que “a imitación de las Reales Escuelas de San Isidro de Madrid y San Ildefonso del Escorial, cuyos progresos indican las Gazetas de Agosto o Septiembre, se sirva Vuestra Señoría, si fuere de su agrado, hacer establecer este metthodo en la Escuela pública de esa ciudad, cuyo genio, caracter e instrucción de su Maestro me parece muy a propósito para ello”. La comunicación concluye con alabanzas al progreso observado en dichas Reales Escuelas con el nuevo método y con expresiones relacionadas con la importancia de la buena educación para el logro de la felicidad pública.¹⁴

Al considerar el asunto el Cabildo acordó comisionar a los Regidores Don Francisco García de Quintana y Don Isidoro Méndez para entregar al maestro los libros, silabarios y cartillas, con el propósito de que “examinándolos y hallándolos útiles y necesarios a la más fácil y completa enseñanza de los niños, los pongan en práctica, representando antes a este Ilustre Ayuntamiento qualquiera particularidad que pueda resultar de su especulación”.

En el Cabildo de 19 de mayo de 1794 Don Simón Rodríguez rindió informe acerca de los materiales que le fueron entregados. Al hacerlo demostró que los conocía ampliamente y destacó sus méritos y calidad y la indudable competencia de sus autores.

Una síntesis ordenada de las ideas con respecto a los libros, contenidas en dicho informe, es la siguiente:

14. Archivo del Ayuntamiento de Caracas. *Acuerdos Capitulares*. 1794. fs. 101, 108 a 109 v. y 115 v., 116.

“Ellos tienen sobrada recomendación con el nombre de sus autores y probada su utilidad con los admirables progresos que hacen las escuelas de Madrid”.

“Observando fielmente sus preceptos con ellos solos tiene un Maestro a la vista cuanto puede desear para el desempeño de su Ministerio”.

“...son muy delicados. Es preciso estudiarlos atentamente y proceder con tanta escrupulosidad en la ejecución que no se les falte en un punto, porque si se usan a retazos es mejor no usarlos”.

“Las Escuelas que hasta ahora los han adaptado así, han experimentado esto mismo y nunca podrían uniformarse con las de Madrid hasta que se sujeten como ellas a todas las reglas que previene el Método”.¹⁵

Si interesante es este informe de Don Simón Rodríguez como evidente demostración del conocimiento que él tenía de los materiales más novedosos que se producían en España para el mejoramiento de la enseñanza de las primeras letras, más interesante aún es su afirmación, contenida en el mismo documento, conforme a la cual, al serle entregados los libros por los Comisionados del Ayuntamiento él “les hizo presente que los tenía¹⁶ y que por ellos había hecho el establecimiento (de la escuela) desde primero de junio de noventa y uno en que entró a servir”, agregando, que al hacerles tal manifestación “lo desconocieron enteramente”.

Esta afirmación de Rodríguez contribuye a confirmar la presunción de que en todo o en parte las obras encargadas por él a través de Don Feliciano Palacios eran las generadas por el movimiento de renovación de la escuela elemental española y sobre todo a demostrar que las ideas educativas de Don Simón Rodríguez a fines del período colonial tuvieron como fuente de inspiración ese movimiento y no otros orígenes, como han querido sostener numerosos escritores.

Establecido lo que antecede, y tras la búsqueda de un seguro medio de comprobación, quedaba por establecer cuáles fueron esos libros, que remitidos desde Santa Cruz de Tenerife a Caracas por el señor Don José Monteverde y Molina, fueron entregados a Don Simón Rodríguez por los Comisionados del Cabildo para que rindiera competente informe.

Pocos historiadores de los tantos que han escrito sobre Rodríguez se han referido a esto de los libros. Sólo aluden a él: Mercedes Alvarez Freites, quien apenas menciona la entrega, sin darle ninguna trascendencia; Enrique Bernardo Núñez, quien se extiende un poco más en el relato del incidente e Ildefonso Leal, quien además de comentar el asunto con amplitud y dar detalles, afirma categóricamente la fuente española del pensamiento de Rodríguez en ese momento y menciona algunas de las obras y sus autores.¹⁷

15. Archivo del Ayuntamiento de Caracas. *Acuerdos Capitulares*. 1794. fs. 214, 214 v.; 216, 216 v. y 220 v. a 222.

16. Subrayado nuestro.

17. ALVAREZ FREITES, MERCEDES. *Simón Rodríguez Tal Cual Fue*. Caracas, 1966, p. 28. NÚÑEZ, ENRIQUE BERNARDO. *La Escuela de Primeras Letras de Don Simón Rodríguez*, en “Crónica de Caracas”, N° 16, enero-febrero de 1954, pp. 40-41. LEAL, ILDEFONSO. *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela*. Caracas. 1968. Estudio Preliminar, pp. XLVIII-XLIX.

El interés por esclarecer esta cuestión fundamental para el conocimiento de las raíces del pensamiento de Don Simón, nos llevó hace ya algunos años, con el apoyo de la Universidad Central de Venezuela, a investigar en los archivos españoles donde, después de un prolongado proceso indagatorio y luego de examinar numerosa documentación sobre el desarrollo de la escuela elemental a fines del siglo XVIII, tuvimos un exitoso resultado.¹⁸

En el Archivo Histórico Nacional de España encontramos dos documentos claves para el caso: una carta suscrita por Don José Monteverde y Molina, conocido ya por los papeles existentes en el Archivo del Ayuntamiento de Caracas, fechada el 4 de marzo de 1793 y una nota de 19 de marzo del mismo año, dirigida a la Imprenta Real.¹⁹

En su carta Monteverde y Molina se muestra conocedor de los progresos que se dan en España en lo tocante a la escuela de primeras letras, manifiesta la falta de fondos que aqueja a la Sociedad de Amigos del País, de Tenerife, que le ha nombrado Protector de las Escuelas por ella establecidas y suplica se le provea de "todos los libros, muestras y demás" que para efectos de la aplicación de los nuevos métodos "se dieron a la prensa de la Imprenta Real", en cantidad suficiente para dotar "24 escuelas establecidas en los principales pueblos de Tenerife".

La nota a la Imprenta Real, firmada por Don José Antonio Tita en Aranjuez, expresa que el Rey ha determinado que se entreguen a Don José de Monteverde treinta ejemplares de cada una de las obras a que éste alude en su carta, lo mismo que mil silabarios o cartillas.

La circunstancia de que en esta nota se inserte la nómina de los libros mandados a entregar comunica a este documento un gran valor, puesto que lo consagra como la versión auténtica de la relación de las obras recibidas por Monteverde, una colección de las cuales éste remitió a Caracas, y una vez llegada, el Ayuntamiento la puso en manos de Don Simón Rodríguez.

La lista de dichas obras, según figura textualmente en la nota mencionada, es la siguiente:

Reflexiones sobre la Verdadera Arte de Escribir del Abate Servidori con sus láminas

Arte de Escribir de Don José de Anduaga

Compendio de este Arte

Método de Enseñar el Conocimiento de las Letras y su Unión en Sílabas y Dicciones

Aritmética y Elementos de Algebra

Prevenciones a los Maestros

18. Como hemos indicado, en estas labores nos acompañó el Profesor Jesús Andrés Lasheras y en el desarrollo de las pesquisas tocó a él la suerte de localizar los documentos que se mencionan.

19. *Archivo Histórico Nacional de España*. Madrid. Sección Consejos. Legajo 13.163.

Discurso del mismo Anduaga sobre la Necesidad de la Mejora de las Escuelas.²⁰

Completaban este material treinta juegos de láminas escogidas de las presentadas en la obra del Abate Servidori y mil cartillas o silabarios.

Con lo expuesto queda claro que Don Simón Rodríguez conoció con toda propiedad y a partir de las mejores fuentes lo que ocurría en España en lo referente a la reforma de la escuela de primeras letras y que fue de tal conocimiento, de sus estudios y de sus propias experiencias de donde derivó las ideas que lo llevaron a plantear la reforma de la escuela caraqueña que atendía.

III

EL MOVIMIENTO ESPAÑOL Y EL PLAN DE REFORMA DE DON SIMON RODRIGUEZ

El episodio del recibo y estudio de los libros enviados desde Canarias tuvo, además de las consecuencias indicadas, el trascendental efecto de ser aprovechado por Don Simón Rodríguez para tomarlo como motivo para presentar a la consideración del Cabildo las ideas de reforma que desde hacía tiempo venía madurando.

En efecto, en su escrito de 19 de mayo de 1794, contentivo de sus juicios sobre las obras recibidas, Don Simón se extiende en consideraciones sobre la enseñanza indicando que aun cuando él había tratado de procurar con el mayor esmero hacer observar a los niños fielmente las reglas de los nuevos métodos, su trabajo había sido infructuoso, no por falta de interés de él ni por deficiencias imputables a los discípulos, ya que “en nuestro país —afirma— los niños se hacen admirar por su extraordinaria viveza y natural despejo”, sino porque “el no lograr en ellos el fruto que promete el método, estriba única y precisamente en no estar la escuela en el pie de formalidad que corresponde”, razón por la cual estima que “mientras no se dé providencia oportuna a este fin serán inútiles cuantos esfuerzos se hagan”.

Por ello manifiesta que conociendo la situación indicada, por una parte, y considerando por otra que el objeto del Ayuntamiento al mandarle a examinar los

20. Para mayor información damos los siguientes detalles sobre las obras mencionadas: los datos completos referentes a los libros de Anduaga son los que figuran en la Nota 7 y los correspondientes al trabajo de Rubio los que aparecen en la Nota 4. En 1791 la Academia de Primera Educación editó las publicaciones que se citan en la Nota 6, con los nombres que allí se indican. Con respecto a las *Lecciones de Aritmética* vale la pena señalar que fueron elaboradas por Don José Moreno y que antes de ser editadas se le agregaron unos *Breves Elementos de Algebra*, preparados por Don Juan de Escoiquiz. Sólo quedaría por decir que el volumen del Abate Servidori fue publicado en 1788. De todos estos valiosos materiales pudimos obtener copias.

libros “no puede ser otro que el de proporcionar al público ventajas mejorando la enseñanza de las primeras letras”, remite al Cuerpo y le dedica una obrita que ha escrito y en la cual “propone un régimen exacto de escuelas y todo lo que pertenece al plan de su establecimiento”.

Igualmente anuncia una segunda parte referente a la disciplina económica y metódica de los centros de enseñanza, con respecto a la cual advierte que “no ha tenido a bien emprender... hasta ver si tiene lugar la primera” y finaliza diciendo que si lo que propone es aceptado “el mismo celo que le animó para empeñarse en lo más lo animará para lo menos, y no sólo se aplicará a formar lo que falta para concluir la obra, sino que colaborará gustoso en cuanto más pueda a fin de que el público logre todo el bien que necesita en esta parte”.

Estas declaraciones de Don Simón permiten asegurar una vez más, sin lugar a dudas y en contra de las afirmaciones y opiniones imaginativas y fantasiosas expresadas por algunos autores, que lo que le sirvió de estímulo para elaborar sus proposiciones de reforma escolar a fines de la Colonia, no fue otra cosa que el conocimiento que tenía del proceso de renovación de la escuela elemental española y la favorable circunstancia de habersele confiado el estudio de unas obras producidas por dicho movimiento, obras que él demostró conocer y haber aplicado en su diaria labor como maestro.

La Memoria o Proyecto presentado por Rodríguez al Cabildo el 19 de mayo de 1794 con el nombre de “*Reflexiones sobre los Defectos que Vician la Escuela de Primeras Letras de Caracas y Modos de Lograr su Reforma por un Nuevo Establecimiento*”, designado también con el título corto de “*Estado Actual de la Escuela y Nuevo Establecimiento de Ella*”, tiene la especial trascendencia de ser el primer documento conocido donde se analiza exactamente un sector específico de la educación venezolana y se formulan proposiciones para su adecuada transformación.

Este documento es de un interés extraordinario porque en él Rodríguez hace un agudo análisis de la sociedad, costumbres y modos de pensar de su tiempo, a la vez que enfatiza la importancia de la escuela como órgano educativo y propone fórmulas de transformación acordes con la realidad en medio de la cual se desenvuelve. En sus observaciones es posible notar la influencia de las ideas del movimiento pedagógico español que lo inspira, pero sus interpretaciones y proposiciones, más que una mera reproducción de aquéllas, constituyen una versión personal de la situación, producto de sus estudios, vivencias y reflexiones.

Con el objeto de hacer evidentes las relaciones del proyecto de Don Simón Rodríguez con las raíces que lo sustentan, se ofrece seguidamente un somero examen del mismo dirigido a tal propósito. Como dichas relaciones se encuentran más en el contexto de las ideas que en la letra de las declaraciones, juicios y preceptos, será con esta orientación como se harán las apreciaciones correspondientes.

Don Simón coincide con los promotores del movimiento español en el reconocimiento de la infancia como período peculiar de la vida humana. Según su

criterio el niño, como tal, es inocente, delicado, débil y por lo tanto necesita ser dirigido y orientado. Quien aspire a educarlo tiene que conocerlo, ya que ésta “es circunstancia esencialísima sin la cual no se puede acertar en su dirección”. Rodríguez sostiene que la infancia debe ser atendida por “los derechos que se la deben” pero que los adultos actúan con respecto a los niños con demasiada contemplación e indulgencia, por lo cual recomienda proceder con firmeza pero también con flexibilidad. Por eso estima que “es necesario estrechar en los límites de la prudencia todos sus deseos al par que se les permita obrar con libertad”.

La consideración de la naturaleza del niño, lo mismo que concepciones predominantes en la época le conducen a fijar como propósitos de la gestión educadora los de “rectificar el ánimo y las acciones del niño y de ilustrarle el entendimiento con conocimientos útiles”. Lo primero basado en la convicción, vigente entonces, de que toda tarea educadora era correctiva, ordenadora, constructora de un ser signado por rasgos de imperfección.

A semejanza de los educadores españoles Don Simón Rodríguez se esfuerza por valorizar la escuela de primeras letras y por imprimírle carácter institucional. Para él, según lo hace notar en los reparos que formula con respecto a la situación que observa, la escuela no tiene la estimación que merece, pocos conocen su utilidad, le toca el peor tiempo y el más breve de la vida del hombre, cualquier cosa es suficiente y a propósito para ella, todos se consideran capaces de desempeñarla, la generalidad se burla de su formalidad y de sus reglas y su preceptor es poco atendido. Las escuelas surgen por voluntad de las personas que las establecen o nacen en el taller de cualquier artesano; en uno y otro caso, sin maestros hábiles ni métodos convenientes y sin la debida organización.

Para Rodríguez la escuela es mucho más que un simple lugar donde un improvisado maestro y unos cuantos niños se reúnen para repetir rutinariamente tediosas lecciones, condicionadas por el castigo. Para él el núcleo escolar debía ser un ordenamiento formal, con estructura y funciones precisas, operando en razón de determinadas finalidades expresas.

Según su manera de pensar, la escuela “para todas las ocupaciones de la vida es indispensable”. Desde el punto de vista intelectual “todos generalmente la necesitan porque sin tomar en ella las primeras luces es el hombre ciego para los demás conocimientos”, y si se considera su papel formativo, “sus objetos son los más laudables, los más interesantes, disponer el ánimo de los niños para recibir las mejores impresiones y hacerlos capaces de todas las empresas”.

Como consecuencia de tales ideas Don Simón propuso “un nuevo establecimiento”, mediante el cual, en lo interno, se mejoraría la organización y prácticas de la escuela, y en lo externo se implantaría un sistema de servicios, eficiente y articulado, para cubrir las necesidades educativas de la ciudad. En cuanto a lo primero, planteó las bases para un régimen regular de funcionamiento de los planteles, el enriquecimiento de los contenidos, la aplicación de nuevos métodos de enseñanza, medios eficaces de sostén económico, el uso de recursos diversos y la actuación de un personal calificado y responsable. En lo que toca a lo segundo, siguió la fórmula adoptada para la fundación de las Escuelas Reales de

Madrid en 1791, por la cual se creó una en cada uno de los cuarteles en que estaba dividida la ciudad, y propuso el establecimiento de una escuela en cada una de las parroquias que componían el casco urbano, introduciendo la innovación de que dichos planteles integrarían una unidad, hoy diríamos técnica y administrativa, garantizada por la autoridad que se concedería al maestro de uno de ellos, que tendría el carácter de principal y el cual actuaría como Director del conjunto.

A semejanza de lo que los promotores del movimiento renovador en España habían asumido como actitud fundamental, Don Simón sostuvo en su proyecto la importancia excepcional del educador. Si se toma en cuenta que para la época maestro podía ser cualquiera, que la preparación de éstos era ínfima, su paga miserable y el aprecio social casi nulo, el esfuerzo de Rodríguez por exaltar la figura del educador y fortalecer su dignidad, por hacerlo respetable en razón de su preparación y el ejercicio de la rectoría de una institución valiosa y por lograr que se reconocieran sus derechos, realmente tiene un valor inestimable.

En el particular Rodríguez se preocupa por hacer del maestro un profesional y por ello propone regulaciones referentes a su selección, designación, preparación, condiciones de trabajo y remuneración. Constituyen ejemplos de esto sus miras sobre las formas de escoger el personal y sus demandas por una remuneración justa. Como según su criterio “la grave obligación de un maestro y su responsabilidad” determinan que éstos deban ser “instruidos, aplicados e irrepreensibles y haber acreditado estas cualidades”, él establece que el ingreso al magisterio debe efectuarse a través de pasantías que permitan observar la conducta, aplicación y talento de los aspirantes, de modo que con este conocimiento se pueda efectuar una acertada elección en el momento necesario. Con respecto a los que resultaran escogidos los maestros en ejercicio “tendrían la obligación de instruirlos en todo lo concerniente al servicio y hacerlos capaces de sus obligaciones”. En cuanto al pago de los maestros Don Simón equiparaba la actividad de éstos a la de otros servidores públicos y exigía para ellos trato semejante al que se dispensaba a los demás de su misma condición: “vasallo igualmente honrado que los otros es —decía— necesita de igual sustento, igual parte, igual habitación, luego debe gozar de igual beneficio”. Y para dar al maestro mayor entidad y prestigio, propuso liberarlo de la tradicional dependencia de la contribución pecuniaria de los padres y pidió que su trabajo fuera reconocido mediante sueldo pagado totalmente por la autoridad oficial responsable de la escuela. Como puede apreciarse, éste era un rasgo del carácter público que ya había comenzado a aparecer como signo distintivo de la escuela de primeras letras y que en España había sido consagrado al establecerse las Escuelas Reales.

Otro aspecto digno de destacar en cuanto al interés de Rodríguez por el magisterio es su idea de que desde el punto de vista profesional los maestros no deben ser personas aisladas que actúan incoordinadamente, sino parte integrante de un núcleo al cual los ligan intereses afines en cuanto a la información y discusión de las cuestiones relacionadas con el niño, la escuela y la enseñanza, a la cooperación en las tareas que conciernen a todos y a la determinación de orientaciones coincidentes para el cumplimiento de su gestión docente. Para alcanzar estos propósitos recurre al modelo adoptado por los maestros de Madrid al cons-

tituirse en "Academia de Primera Educación", y propone que los maestros y pasantes de las escuelas que han sugerido crear en Caracas integren el "Cuerpo de Profesores de Primeras Letras de la Capital", para que estudien, discutan y progresen, gracias al intercambio de ideas y el aporte de todos. Cada mes habría reuniones en la escuela principal, presididas por el Director, para "tratar sobre lo que cada uno haya observado así en el método como en la economía de las escuelas; y según lo que resulte y se determine quedarán de acuerdo para lo que deban practicar en el mes siguiente". Las argumentaciones, experiencias y decisiones habrían de registrarse en un libro especial que serviría en lo sucesivo de orientación para el trabajo. Así el conjunto del personal se convertía en un cuerpo reflexivo y un ágil canal de comunicación, con capacidad para calificar y evaluar contribuciones y esfuerzos y aun limitaciones y dificultades, cuyas resoluciones comprometerían a todos, no por la imposición sino por el carácter de producción colectiva que les confería autoridad.

El proyecto de don Simón Rodríguez contiene muchas otras ideas vinculadas a los fundamentos educativos, a los medios de acción escolar y al régimen de los establecimientos de enseñanza. Estudiarlo permite descubrir una variedad de postulados y reglas de extraordinario valor. A medida que se le examina es mayor el convencimiento de que su contenido, del cual apenas se ha dado aquí una muestra, emana de la obra del puñado de educadores que en España se propuso transformar la escuela elemental. Por eso parece ilógico que hasta ahora, con escasas excepciones, se haya atribuido su origen a otras fuentes, cuando lo natural era, como sucedió en realidad, que lo que ocurría en la capital del Reino en el campo de las primeras letras influenciara las aspiraciones innovadoras de un intelectualmente inquieto joven maestro americano.

Con relación a lo expresado cabe señalar que las líneas directrices y el modelo estructurado por los maestros españoles sintetizaban lo que para aquel momento constituía lo más consistente y orgánico que se había producido en Europa para lograr el avance de la primera enseñanza.

Al parecer, el desconocimiento del movimiento español referido y sus circunstancias concomitantes, lo mismo que la repetición continua de afirmaciones no ciertas con respecto a la razón de ser de la obra de Don Simón, han distorsionado la verdad de sus ideas dificultando la comprensión de conjunto de su proyecto y haciendo derivar la búsqueda de las raíces de su pensamiento hacia vías distintas a aquella en que se originó, dando lugar a un esquema interpretativo erróneo.

En este sentido son muchos los que señalan a Don Simón como ferviente seguidor de Rousseau y por consiguiente afirman que fueron las concepciones educativas de éste las que inspiraron el Proyecto presentado por él al Ayuntamiento de Caracas. Al respecto Jules Mancini dice: "La lectura del *Emile* le había revelado su vocación. En espera de que algún feliz acontecimiento le permitiera experimentar por sí mismo los métodos de Rousseau, trataba de popularizarlos y estaba escribiendo una importante memoria que poco después presentó a la Municipalidad de Caracas". Alberto Miramón sostiene que Rodríguez "predicó en opúsculo manuscrito el naturismo russoniano". Mariano Picón Salas ex-

presa que conforme al proyecto de Don Simón “se aplicarían por primera vez en nuestro país las ideas pedagógicas de Rousseau”. Y Alfonso Rumazo González asegura rotundamente que Don Simón Rodríguez “aprovecha las formulaciones del Emilio... para pedirle al Cabildo caraqueño una reforma de la educación. Las maneras en que actúa y los términos en que habla Rodríguez —dice— no podían proceder de otra fuente que la del pensador suizo; eran ideas y métodos ignorados por todos cuantos no hubiesen leído a Rousseau y no podían encontrarse sino en este escritor”.²¹ Siguen la misma línea Marius André, Rufino Blanco Fombona, J. A. Cova, Ricardo Latchman, Indalecio Liévano Aguirre, Armando Rojas, Vicente Terán y muchos otros.

En lo que se refiere al tipo de aseveraciones indicado hay que decir, en consonancia con el propio testimonio de Don Simón, que en su escrito no hay nada que se derive directamente del pensamiento de Rousseau. Y esto ocurre principalmente porque las creencias de uno y otro y el punto de partida de sus concepciones eran diferentes. Al respecto conviene indicar que en tanto Rousseau no valoriza positivamente la existencia en comunidad como factor educativo deseable, en razón de los efectos negativos que según su criterio genera la vida social, y descalifica a la escuela como agente educador, Don Simón, en su intrínseca condición de maestro, admite y cumple el papel que la sociedad le asigna, de mantener y transmitir los valores que dicha sociedad acepta. Rodríguez cree en la escuela, tiene fe en su papel estimulante y conductor y por eso trata de enaltecerla, esforzándose por darle carácter institucional mediante una radical reforma.

El que algunas frases de Rodríguez sean semejantes a algunas de Rousseau no justifican la pretendida influencia que tanto se pregona; en general se trata de la expresión de ideas educativas comunes en la época, que es posible encontrar igualmente en otros escritores.

A esta visión poco propia del proyecto de Rodríguez se une otra, también deformante, y que es la que le atribuye a su trabajo sentido político revolucionario y lo califica a él como persona opuesta al régimen colonial. Para Arturo Guevara Don Simón “tiene el mérito de la originalidad y del valor cívico para encararse al coloniaje”; Felipe Larrazábal expresa que Rodríguez “concibió un plan de educación libre que no podía cuadrar al gobierno español”; José Gil Fortoul sostiene que “en plena colonia española convirtió su escuela caraqueña en propaganda de teorías republicanas y aun socialistas”; Fabio Lozano y Lozano y Eloy G. González coinciden en afirmar que sus enseñanzas “parecieron subversivas y peligrosas a la autoridad española” y Ramón Azpurua sostiene que el proyecto de Don Simón “no sólo fue encontrado malo, sino también antimonárquico, contrario a los intereses de la metrópoli”. A lo cual José Domingo Cortés, después de repetir lo anterior agrega: “...y hasta inmoral”, y Miguel Luis

21. JULES MANCINI. *Bolívar y la Emancipación de las Colonias Españolas*. París, 1914, p. 116. ALBERTO MIRAMÓN. *Bolívar*. Bogotá, 1972. MARIANO PICÓN SALAS. *Simón Rodríguez*. Caracas, 1953, p. 16. ALFONSO RUMAZO GONZÁLEZ. *Simón Rodríguez. Maestro de América*. Caracas, 1976, p. 30.

Amunátegui procede de la misma manera y por su parte añade: "...inmoral y no sé qué otra cosa".²²

Nada de esto es admisible desde el punto de vista de un concienzudo estudio de la materia sustentado por un riguroso proceso de investigación. Durante la etapa colonial la actuación de Don Simón Rodríguez se ajustó a las pautas y modos de vida de la sociedad de su tiempo, sin que su conducta se desviara de lo que para entonces estaba consagrado y admitido. Por eso disfrutó del aprecio y la confianza de los miembros de la aristocracia territorial integrantes del Ayuntamiento, quienes lo hicieron maestro de sus hijos y por eso tal vez la Real Audiencia de Caracas lo consideró "sujeto de notoria probidad y habilidad en su oficio" y Carlos Palacios, tío de Bolívar y genuino representante de la oligarquía criolla, al oponerse en 1795 a la proposición de su sobrina María Antonia de que su pupilo Simón Bolívar fuera trasladado de la casa de Don Simón Rodríguez, donde se encontraba internado por disposición de la Real Audiencia, al Seminario Conciliar, dice:

"...no se divisa cual sea la mayor ventaja que va el pupilo a ganar en ser transferido al Seminario Conciliar, porque si allí ha de estar bajo el cuidado del Rector y en su defecto del Vicerrector, los cuales son personas de notoria probidad y santidad, destinados por su empleo a la educación de los jóvenes; aquí, quiero decir en la casa de don Simón Rodríguez, vive y vivirá el pupilo bajo de la inmediata custodia superior y dirección de éste que es sujeto no de menor virtud y probidad que aquéllos..."²³

Don Simón no fue un opositor al régimen colonial ni su labor intelectual se orientó a la crítica o censura del orden establecido. Tanto sus ideas de entonces como su proyecto respondían, como se ha indicado, a los criterios predominantes en España en el terreno pedagógico, los cuales eran fomentados y difundidos con el apoyo y beneplácito de las autoridades metropolitanas. Para aquella época Rodríguez, si bien abogaba por el derecho a la educación de la clase de los pardos, mediatizado por el signo de la segregación, estaba todavía lejos de ser el ideólogo sociopolítico, el enjuiciador de las clases dirigentes, el entusiasta combatiente que abogó por la educación de los niños pobres, que luchó por una educación extensamente difundida y verdaderamente popular, el apasionado revolucionario, en fin, que se enfrentó a múltiples dificultades tratando de lograr la efectiva estructuración de las naciones suramericanas, treinta años más tarde.

22. ARTURO GUEVARA. *Espejo de Justicia*. Caracas, 1954, p. 94. FELIPE LARRAZÁBAL. *Vida del Libertador Simón Bolívar*. Madrid, p. 11. JOSÉ GIL FORTOUL. *Historia Constitucional de Venezuela*. Tercera Edición, Tomo I, Caracas, 1942, p. 287. FABIO LOZANO Y LOZANO. *El Maestro del Libertador*. París, 1913, p. 46. ELOY G. GONZÁLEZ. *Datos Biográficos de Don Simón Rodríguez*. Caracas, 1916, p. VIII. RAMÓN AZPURUA. *Biografías de Hombres Notables de Hispanoamérica*. Tomo II. Caracas, 1877, p. 100. JOSÉ DOMINGO CORTÉS. *Diccionario Biográfico Americano*, París, 1876, p. 432. MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI. *Ensayos Biográficos*. Tomo IV. Santiago de Chile, 1896, p. 232.

23. *Litigio Ventilado ante la Real Audiencia de Caracas sobre Domicilio Tutelar y Educación del Menor Simón Bolívar*. Año de 1795. Desglose del Boletín de la Academia Nacional de la Historia, N° 149, enero-marzo de 1955, p. 53.

Si Don Simón hubiera sostenido en los últimos años de la Colonia las ideas y actitudes que se le atribuyen, el Ayuntamiento de Caracas no hubiera aprobado su proyecto, y menos aún, tan entusiastamente como lo hizo. En el Acta del Cabildo de 20 de julio de 1795 dicho Cuerpo, luego de analizar el tratado presentado por Rodríguez declara que:

“...en toda la extensión de sus facultades los aprueba, ratifica y confirma, con deseos formales y positivos de que se lleven a efecto, realicen y ejecuten a la mayor brevedad que sea posible, así por cortar los vicios deplorables de la actual enseñanza, como porque espera que esta nueva planta produzca dentro de pocos años los más ventajosos y útiles frutos en la instrucción y virtudes morales y políticas de los habitantes del país”.²⁴

Afirmaciones que reitera y robustece el Cabildo cuando dispone que para acordar los gastos que ocasione el proyecto se pase éste a la Real Audiencia:

“...a fin de que su Real Alteza, animado del mismo celo por la causa pública que conduce a este Ilustre Ayuntamiento, se digne no sólo aprobar este nuevo Plan de Enseñanza en toda su extensión, sino también interponer su autoridad superior a fin de que se remuevan cuantos inconvenientes puedan impedir o retardar los efectos de tan saludables e importantes ideas”.²⁵

Lamentablemente todo lo nuevo y valioso que Rodríguez proponía no llegó a concretarse, a pesar de haber sido acogido su trabajo de manera tan favorable, debido a la renuncia que éste hizo del cargo de maestro el 19 de octubre de 1795, esto es, tres meses después de la decisión aprobatoria.

Las causas de esta separación no están suficientemente esclarecidas, siendo la primero que llama la atención el hecho de que Don Simón Rodríguez renunciara, no obstante la satisfacción que ha debido producirle la aceptación de su proyecto en forma tan encomiable y el aprecio que siempre le demostró el Cabildo, puesto en evidencia una vez más en la oportunidad de su retiro, ocasión en la cual dicho Cuerpo declaró con respecto a una solicitud de certificación de servicios que Don Simón le pedía:

“...siendo como es constante a este Ilustre Ayuntamiento el amor, celo y eficacia con que se ha portado Don Simón Narciso Rodríguez en el desempeño de la Escuela, y con conocida utilidad pública, ya por haberla establecido bajo el mejor sistema y gobierno y ya por las ventajas que se ha observado en los niños de su cargo, sin que este Muy Ilustre Ayuntamiento haya tenido la mejor queja de su conducta y operaciones, sino antes bien una completa satisfacción de sus procederes y utilidad de su servicio”.²⁶

La razón que dan algunos de que el retiro de Don Simón obedeció a la improbación de su proyecto, ya está claro que no es válida en cuanto toca el Ayuntamiento. En lo referente a la Real Audiencia, cuya decisión favorable era

24. Archivo del Ayuntamiento de Caracas. *Escuelas 1778-1799. Expediente sobre Arrendamiento de Casa para poner la Escuela Pública*, iniciado en 1793.

25. *Id.*

26. Archivo del Ayuntamiento de Caracas. *Actas Capitulares*. Año de 1795. fs. 242 v. a 244.

necesaria para la aplicación de la reorganización propuesta, es cierto que el Fiscal de la misma, don Julián Díaz de Saravia, desestimó el proyecto, haciendo objeciones de consideración, en informe rendido el 9 de setiembre del año citado, pero también es cierto que la opinión del Fiscal no obligaba al Cuerpo y que existe documentación que demuestra que todavía un año después la Real Audiencia no se había pronunciado sobre el particular.²⁷

Y en cuanto a los que ligan la separación de Rodríguez con su participación en actos conspirativos, particularmente en el movimiento de Gual y España, hay que señalar que no existen pruebas de que Don Simón estuviera comprometido en dicho movimiento, que en cambio hay testimonio que asegura que Rodríguez se ausentó de Venezuela en el mismo año de 1795 y que en todo caso la frustrada revolución proyectada por Don Manuel Gual y Don José María España ocurrió dos años después de cuando se produjeron los hechos relatados.

Sean cuales hayan sido las razones por las cuales Don Simón renunció a la escuela y se fue del país, lo cierto es que con su salida cesaron las gestiones de reforma y se canceló toda posibilidad de renovación de la escuela de primeras letras caraqueña. El era el eje y promotor de unas inquietudes que sólo él tenía; lo que él asimiló a través de sus lecturas, lo que logró con sus ensayos, sus ideas sobre la institucionalización de la escuela, la manera como habría de funcionar el ordenamiento que propuso, su interés, sus preocupaciones, sólo eran de él y con él se fueron cuando abandonó su centro de actividades educativas y el país. El no alcanzó a ver constituirse un grupo que compartiera su pensamiento y pudiera extenderlo y prolongarlo, como trató de que existiera al proponer la integración del Cuerpo de Profesores de Primeras Letras de la Capital; su labor fue individual y por eso sus efectos y proyecciones cesaron al cesar su acción, al cesar su presencia.

Nada da tanta fe de esto como un informe rendido por su sucesor, el maestro Don Juan Bautista Vale el 17 de diciembre de 1798, tres años después del retiro de Don Simón. En esa oportunidad dicho maestro, quien antes había actuado como tal en el pueblo de La Victoria, al dar cuenta de sus gestiones al Ayuntamiento, presenta una clasificación de los discípulos que responde al orden más tradicional para la enseñanza de la lectura y la escritura: el de las pautas, cartillas y catón. Lo que pone de manifiesto que las prácticas innovadoras utilizadas por Rodríguez habían desaparecido y que las fórmulas rutinarias habían vuelto de nuevo a regir la vida de la escuela pública de Caracas. Y no podía ser de otra manera; Vale era un maestro común y corriente que sólo conocía los métodos antiguos y sus procedimientos tenían que ser los mismos, tanto en el plantel interiorano de donde procedía, como en el de la capital.

27. El 10 de octubre de 1796 el Síndico Procurador, al pronunciarse favorablemente sobre una solicitud del maestro Juan José Landaeta, advierte que lo hace "sin perjuicio del expediente que sobre reforma y nuevo establecimiento de la escuela está pendiente en la Real Audiencia". El Cabildo, por su parte, al destacar los méritos de Landaeta indica que "lo tenía previsto para maestro de una de las cuatro escuelas que están proyectadas y pendiente su establecimiento de la aprobación que se ha solicitado de la Real Audiencia". Archivo del Ayuntamiento de Caracas. *Escuelas*, 1778-1799. Expediente N° 2. fs. 48 v. a 52 v.

Sin embargo, hay que señalar que el Cabildo caraqueño mantuvo por mucho tiempo el interés por el plan de Rodríguez, apreciándolo como propio y dándole su más decidido apoyo. En enero de 1805, diez años después de la partida de Don Simón, en la oportunidad de considerar el Capítulo V de las Ordenanzas de la ciudad, elaboradas por el Licenciado Miguel José Sanz, relativo a "Las Escuelas de Educación Cristiana y Civil", el Cuerpo estimó que para tratar la materia le era indispensable:

"...tener a la vista el tratado de reflexiones sobre los defectos que vician las escuelas de primeras letras de esta capital y modos de lograr su reforma por un nuevo establecimiento, que le dedicó y presentó Don Simón Narciso Rodríguez".²⁸

Tal actitud de los miembros del Ayuntamiento, que dio lugar a diferir por diez meses el estudio del asunto, en espera de que fuera satisfecha la condición indicada, demuestra su firmeza de criterio al continuar manteniendo la importancia y significación de aquel proyecto que con su voto habían en otro tiempo avalado.

Hasta aquí llega la memoria de lo que conocemos de la actuación de Don Simón Rodríguez como maestro vivaz y entusiasta de una modesta escuela colonial, antecedente de lo que habría de ser su vida extraordinaria de gran pensador y de educador insigne en la extensión de América. Actuación que fue la síntesis de su iniciación como preceptor en medio de estrecheces e incomodidades, de su lucha por la superación de condiciones adversas, de su triunfo cuando logró vencer a los demás de la bondad de sus proposiciones y que concluye con el inexplicable abandono que hace de su primera obra trascendental, sacrificando una esperanza perdida para el bien y la formación que él trató de definir en favor de los niños de la Patria.²⁹

28. Archivo del Ayuntamiento de Caracas. *Actas Capitulares*. Acta del 24 de enero de 1805.

29. Este trabajo contiene los aspectos esenciales de una obra que preparamos sobre las gestiones de Don Simón Rodríguez en su condición de Maestro de la Escuela Pública de Primeras Letras de Caracas.